

# **INFORME DE GESTION 2022**

## **GERENCIA SECCIONAL CESAR**

## Contenido

1.	Gestión Estratégica.....	4
1.1	<b>Proceso Planeación y Direccionamiento Estratégico .....</b>	<b>4</b>
1.1.1	Planeación .....	4
1.1.2	Comunicaciones .....	4
1.1.3	Gobernabilidad de las Tecnologías de la Información.....	4
1.1.4	Tarifas para los servicios que ofrece el ICA .....	4
2	Gestión Misional .....	4
2.1	<b>Proceso Protección Animal .....</b>	<b>4</b>
2.1.1	Vigilancia Epidemiológica Animal .....	4
2.1.2	Gestión de Sanidad Animal .....	5
2.1.3	Gestión de Inocuidad e Insumos Pecuarios .....	8
2.1.4	Comunicación del riesgo sanitario.....	11
2.2	<b>Proceso Protección Vegetal .....</b>	<b>12</b>
2.2.1	Sanidad Vegetal .....	12
2.2.2	Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria .....	13
	Programa Fitosanitario Forestal.....	14
2.2.3	Gestión de Semillas .....	15
2.2.4	Gestión de Inocuidad e Insumos Agrícolas .....	15
2.2.5	Comunicación del Riesgo Fitosanitario .....	16
2.3	<b>Proceso Análisis y Diagnóstico.....</b>	<b>16</b>
2.3.1	Análisis y Diagnóstico .....	16
2.3.2	Registro y Autorización de Laboratorios Externos.....	17
2.3.3	Gestión de los Laboratorios de Referencia.....	17
2.3.4	Servicios de Soporte de Gestión Analítica.....	17
2.5	<b>Proceso Diseño y Desarrollo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.....</b>	<b>17</b>
3	Gestión de Apoyo .....	17
3.1	<b>Proceso Gestión de Recursos Físicos.....</b>	<b>17</b>
3.1.1	Administración de Inventarios.....	18

3.1.2	Gestión de Infraestructura Física.....	18
3.1.3	Servicios Generales.....	18
3.2	Proceso Gestión Contractual .....	18
3.2.1	Convenios.....	18
3.2.2	Contratación .....	18
3.3	Proceso Gestión Integral del Talento Humano.....	19
3.3.1	Bienestar y Capacitación.....	19
3.3.2	Talento Humano.....	19
3.4	Proceso Atención al Ciudadano .....	19
3.5	Proceso Gestión Documental.....	19
3.6	Proceso Gestión Jurídica .....	19
3.6.1	Asesoría Jurídica.....	19
3.6.2	Elaboración y Revisión de Actos Administrativos.....	20
3.6.3	Defensa Jurídica .....	20
3.6.4	Cobro Coactivo .....	20
3.6.5	Legalización de Bienes Inmuebles .....	20
3.6.6	Función Jurisdiccional .....	20
3.7	Proceso Gestión del Servicio TIC .....	20
4	Gestión de Control y Evaluación.....	21
4.1	Proceso Control Interno de Gestión.....	21
4.2	Proceso Control Interno Disciplinario.....	21

## 1. Gestión Estratégica

### 1.1 Proceso Planeación y Direccionamiento Estratégico

Con el fin de asegurar el mejoramiento continuo de la gestión institucional, por medio del proceso Planeación y Direccionamiento Estratégico, se definen y establecen los lineamientos institucionales para la planeación estratégica, comunicación institucional y del riesgo sanitario y fitosanitario, gobernabilidad en las TIC y asuntos internacionales.

#### 1.1.1 Planeación

Durante la vigencia 2022, la Seccional Cesar atendió los lineamientos establecidos por las Subgerencias de Protección Animal, Protección Vegetal, Análisis y Diagnóstico y para los procesos de apoyo con la Subgerencia Administrativa y Financiera, las proyecciones de las metas fueron basadas en metas cumplidas del 2021

#### 1.1.2 Comunicaciones

En el 2022 se visibilizaron los resultados logrados por la Seccional Cesar, utilizando los medios de comunicación internos y externos; Se destacan como noticias importantes, las relacionadas con la Movilización de animales para exportación y acciones de control en área vegetal.

#### 1.1.3 Gobernabilidad de las Tecnologías de la Información

La Seccional tiene operatividad a nivel de tecnologías de comunicaciones bajo control de Oficinas Nacionales de la información (OTI), lo cual nos permite la operatividad de nuestros servicios de manera ágil y oportuna para todos los servicios que ofrece la institución.

#### 1.1.4 Tarifas para los servicios que ofrece el ICA

Resolución No. 115712 (27/12/2021), Por la cual se reajustan las tarifas de los servicios técnicos que presta el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, actualizadas en la Resolución No. 0000040063 del 28 de diciembre del 2018, teniendo en cuenta el índice de Precios al Consumidor (IPC), certificado por el DANE para la vigencia 2022.

## 2 Gestión Misional

### 2.1 Proceso Protección Animal

Por medio del proceso Protección Animal, se diseñan, desarrollan e implementan programas sanitarios para la prevención, control y erradicación de enfermedades, programas de control de insumos pecuarios y programas de inocuidad en la producción primaria, y se detectan con oportunidad y precisión la presencia de enfermedades, para mantener y mejorar el estatus sanitario del país.

#### 2.1.1 Vigilancia Epidemiológica Animal

Mediante el sistema de Vigilancia epidemiológica establecido por el Instituto, en el Departamento del Cesar, durante la vigencia 2022, realizamos acciones para atender oportunamente notificaciones de enfermedades de control oficial.

De esta forma fueron atendidas 72 notificaciones, de las cuales 7 fueron descartadas durante la visita de los médicos veterinarios del Instituto.

En relación con las enfermedades asociadas a cuadros vesiculares, se atendieron 4 notificaciones, que permitieron descartar la presencia de la fiebre aftosa en el Departamento; los resultados de estas atenciones fueron negativas a fiebre aftosa y en una de las notificaciones el diagnóstico definitivo fue estomatitis vesicular New Jersey.

Por otra parte, durante la vigencia 2022, fueron atendidas 38 notificaciones relacionadas con cuadro neurológico compatible con enfermedades como Rabia de origen silvestre, Encefalitis Equina Venezolana, Encefalitis Equina del Este y EEB; en este tipo de notificaciones detectamos la presencia de rabia de origen silvestre en 3 episodios, lo cual permitió adelantar acciones de prevención, erradicación y control, ante una de las enfermedades zoonóticas más peligrosas y fatales que existen; los municipios afectados fueron Valledupar (2 focos) y San Martín (1 foco).

Dentro de actividades de importancia, en la búsqueda de las enfermedades de control oficial, se pudo realizar 9 atenciones a cuadro reproductivo, con diagnóstico positivo a brucelosis bovina; aumentando el histórico acumulado a 17 predios positivos, en los cuales se adelantaron actividades de saneamiento; 4 notificaciones compatibles con peste porcina clásica, 5 notificaciones compatibles con enfermedades aviares (Newcastle e Influenza), 3 notificaciones por cuadros clínicos granulomatoso y 1 notificación atendida por cuadros inusuales en el departamento.

También se adelantaron actividades de atención a 7 notificaciones, que arrojaron como resultado al momento de la visita e inspección clínica como cuadros descartados, dentro de ellos 1 para cuadros clínicos granulomatoso, 3 para cuadro neurológico, 2 para enfermedades vesiculares y 1 para enfermedades en especie acuática.

Durante la vigencia 2022, se adelantaron todas las acciones de vigilancia epidemiológica correspondiente; los funcionarios de la gerencia seccional permanecieron siempre alerta para atender y poder a diagnosticar la presencia de las enfermedades de control oficial en el Departamento, con el fin de garantizar la atención oportuna de las sospechas, evitando pérdidas a los productores y manteniendo la condición sanitaria de la zona.

### **2.1.2 Gestión de Sanidad Animal**

#### **PROGRAMA DE ERRADICACION DE FIEBRE AFTOSA**

Durante la vigencia 2022 en el departamento del Cesar, se desarrollaron actividades que permitieron el mantenimiento del estatus sanitario del país libre de fiebre aftosa con vacunación; dentro de las actividades más importantes podemos resaltar las siguientes:

La realización de acciones diferenciadas en el Departamento del Cesar, permitió el control al embarque de 5.954 movilizaciones, garantizando la inspección de 116.528 animales susceptibles a fiebre aftosa, los cuales cumplían con los requisitos para ser movilizados desde nuestra zona hacia otras zonas del país.

Dentro de las acciones realizadas en la vigencia 2022, se visitaron 257 predios para la realización del muestreo serológico para bovinos, bufalinos y especies susceptibles, para determinar la actividad viral para fiebre aftosa, en donde se tomaron 9.337 muestras en Bovinos, el cual permitió descartar la circulación del virus en la población animal de nuestro departamento; También fue realizado el estudio de inmunidad para fiebre aftosa en 125 predios con 4.744 muestras, el cual permitió medir la efectividad del biológico utilizado y la inmunidad real de los animales vacunados.

Realizamos controles en las concentraciones ganaderas del departamento, mediante la ejecución de 156 visitas de seguimiento en las subastas ganaderas y ferias establecidas en el departamento; durante estas visitas nuestros funcionarios inspeccionaron 47.135 bovinos y especies susceptibles a fiebre aftosa, garantizando siempre el control sanitario; estas actividades permitieron la comercialización de animales y la activación económica del sector ganadero en el departamento.

Además, se realizó seguimiento a la ejecución de la vacunación contra fiebre aftosa durante los ciclos establecidos, en donde se pudo adelantar 783 visitas en predios vacunados y 311 vacunadores supervisados en campo.

Todas nuestras acciones buscan identificar los riesgos, es así como fueron visitados y vigilados 55 predios de alto riesgo para fiebre aftosa en donde se inspeccionaron 26.239 animales susceptibles para esta enfermedad; Además, continuamos con el proceso de caracterización de factores de riesgo para fiebre aftosa, tratando de identificar aquellos predios que representan un mayor riesgo.

Con todas estas acciones, garantizamos el estatus sanitario de nuestra zona, generando confianza y respeto ante nuestros ganaderos y productores pecuarios, considerando el criterio técnico necesario, buscando el fortalecimiento del sector.

### **PROGRAMA SANITARIO OFICIAL DE VIGILANCIA Y CONTROL DE ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES ACUÁTICOS.**

Las actividades realizadas en la seccional durante el periodo 2022 para dar cumplimiento con el objetivo propuesto fueron: se efectuaron 40 visitas de inspección sanitaria a establecimientos acuícolas, lo que permitió la actualización del censo, acompañamiento y orientación a los productores en la implementación de registros sanitarios, bioseguridad en la producción primaria de animales acuáticos dentro lo establecido por la Resolución ICA 20186 de 2016. Se realizó el registro sanitario de predio pecuario acuícola a 4 establecimientos.

### **PROGRAMA NACIONAL APÍCOLA.**

En el año 2022 se realizaron 5 visitas de IVC, con el fin de establecer el censo de predios productores de abejas de la especie Apis Mellifera en el departamento del Cesar, que es la especie sujeta a producción primaria, este censo se orientó a través de la Cadena de las abejas, realizado en los municipios con vocación apícola; Por lo anterior, se amplió la cobertura del censo, teniendo como fuentes de información adicionales a las secretarías de agricultura, UMATAS, productores y asociaciones.

### **PROGRAMA DE ENCEFALOPATIA ESPONGIFORME BOVINA**

Durante la vigencia 2022, en el programa EEB, se realizaron acciones en vigilancia pasiva con 4 animales muestreados mayores de 30 meses de edad y vigilancia activa, con el muestreo de 15 bovinos sanos mayores de 36 meses de edad en plantas de beneficio.

### **PROGRAMA NACIONAL DE ERRADICACIÓN DE PESTE PORCINA CLÁSICA**

En atención primordialmente a la condición de zona de control, se realizaron 12 reuniones con periodicidad mensual con el funcionario homólogo de Porkcolombia, con el objeto de tratar en cada una de estas reuniones los avances en cobertura de vacunación, rutas del personal contratado por esta entidad, priorización de municipios y veredas con baja cobertura dependiendo de la población y marco para la intervención oportuna, establecer programación con el funcionario y/o contratista de insumos veterinarios para inspeccionar la recepción del biológico y el mantenimiento de la cadena de frío en los almacenes distribuidores, así como otras acciones que garantizaron adecuadas coberturas vacúnales en el departamento, lográndose la inmunización de 158.858 porcinos en 2 ciclos de vacunación, con ello evitar la presencia de focos de Peste Porcina Clásica en la vigencia 2.022.

En las actividades de inspección vigilancia y control, se supervisaron 591 predios con población porcina de diferentes estratos, para la caracterización de riesgo de presentación de Peste Porcina Clásica y con la eventual vigilancia de Peste Porcina Africana, en cada una de las visitas se dieron recomendaciones para la identificación de animales, emitiéndose en ellas, recomendaciones a los productores en aspectos que eviten el ingreso de éstas u otras patologías, lo que se traduce en disminución de pérdidas económicas por mejoras en los sistemas productivos, de la misma manera se hizo énfasis en la bioseguridad y movilización segura de los animales.

Con el principal objetivo de la mejora continua, se realizaron actualizaciones permanentes a funcionarios de las oficinas locales ICA, en temas relacionados con la atención a notificaciones de cuadros compatibles con PPC y PPA, logrando realizar 4 eventos de comunicación del riesgo, con 24 asistentes.

## **PROGRAMA NACIONAL AVIAR**

En relación al producto aviar para la vigencia del año 2022, se certificaron dos (2) granjas como Granjas Avícolas Bioseguras al cumplir con la normativa sanitaria vigente, se llevó a cabo un muestreo de vigilancia activa en el cual se muestrearon dos (2) granjas avícolas para Newcastle e influenza aviar, siete (7) predios con aves de combate para Newcastle e influenza aviar, se muestrearon ocho (8) almacenes donde distribuyen aves vivas para Newcastle e influenza aviar, se realizó un muestreo en aves comercializadas en plazas de mercado para Newcastle e influenza aviar; el resultado de este muestreo fue favorable, el cual demostró la ausencia de estas patologías, las cuales podrían afectar la explotación avícola con la que cuenta el departamento.

## **PROGRAMA SANITARIO NACIONAL DE OVINOS Y CAPRINOS.**

Visitas de Seguimiento a predios con las especies Ovina y/o Caprina:

Las visitas de seguimiento para verificación de inventarios y del cumplimiento de la normatividad sanitaria relacionada con el control a la movilización animal de las especies ovina y caprina. Únicamente se realizaron en el PROCESO DE PROTECCIÓN ANIMAL SUBPROCESO O ACTIVIDAD: GESTIÓN DE SANIDAD ANIMAL CÓDIGO: PRA-SPA-I-001 V.5 INSTRUCTIVO: REPORTE DE ACTIVIDADES MENSUALES DEL PLAN DE ACCIÓN OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD ANIMAL Forma 4-602 V.6, en las seccionales especificadas, de acuerdo con las directrices y programación que se remite desde la Dirección Técnica de Sanidad Animal, a través de los responsables nacionales de Control a la Movilización animal y/o del programa sanitario de las especies ovina y caprina. En esta directriz se especificará el nombre y la ubicación de los predios a visitar.

Para la vigencia 2022, se cumplieron las solicitudes de visitas, realizando un total de 89 predios con una población Ovina de 3569 animales y 2325 Caprinos.

Visita de supervisión a concentraciones ganaderas de animales. (Ovinos Caprinos).

Se realizó una (1) supervisión en la concentración ganadera Feria Ganadera y Agroempresarial de Valledupar en el mes de agosto de 2022, En la Feria Ganadera y Agroempresarial de Valledupar, se vigilaron ochenta y siete (87) animales, se expidieron cinco Guías Sanitarias de Movilización Interna- GSMI, donde ingresaron setenta y cinco (75) Ovinos y doce (12) caprinos, para un total de 87.

## **PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE BRUCELOSIS BOVINA**

Con el propósito de avanzar en la prevención, control y erradicación de la Brucelosis Bovina y continuar en el cumplimiento de los requisitos sanitarios para la admisibilidad de animales y sus productos en los mercados internacionales, se emitieron 9 certificados de predios libres de brucelosis bovina, cuyas ganaderías han sido evaluadas y verificadas como negativas a la enfermedad, a través de resultados de laboratorio prescritas para la enfermedad, contando con un total de 19 predios libres de la enfermedad para la vigencia 2022, se tomaron y procesaron 1191 muestras de suero sanguíneo para el diagnóstico de Brucelosis bovina, sacrificando 15 bovinos positivos a Brucelosis bajo sacrificio en condición especial en plantas de beneficio autorizadas por el INVIMA, se cuarentenaron 7 predios nuevos positivos a la enfermedad y se levantó el saneamiento y cuarentena de 7 predios, que fueron certificados como libres de Brucelosis Bovina.

Se realizó visita de seguimiento en ciclo de vacunación a 141 vacunadores y 179 predios vacunados con población de hembras bovinas de 3 a 9 meses vacunadas contra la brucelosis bovina

## PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOS BOVINA

Se establecieron 11 predios con ganaderías libres de Tuberculosis bovina, como estrategia diseñada para avanzar en la prevención, control o erradicación de la enfermedad, para un total de 17 predios con certificación vigente, lo que garantiza que toda la población de estos predios ha sido evaluada mediante las pruebas de la tuberculina, los cuales han obtenido resultado negativo, así mismo se realizó la aplicación de 6.512 tuberculinas con fines de recertificación de hatos libres y exportación de ganadería bovina.

### 2.1.3 Gestión de Inocuidad e Insumos Pecuarios

#### 1. Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) Vigencia 2022.

Las Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) se pueden definir como el conjunto de procedimientos tendientes a establecer un Sistema de Aseguramiento de Calidad en la producción primaria de alimentos que proporcionan las herramientas necesarias para asegurar la calidad de sus productos, cumpliendo con los requerimientos de los consumidores, en la Seccional Cesar al cierre de la vigencia 2022, se reportaron tres (3) predios en BPG: Un predio certificado en carne (Predio Bello Horizonte - municipio de Valledupar), Un (1) predio certificado para carne (Predio: CI Motilonia - Agrosavia, Municipio de Codazzi) y Un predio para carne Ovino (Predio: CI Motilonia - Agrosavia, Municipio de Codazzi)

Los predios con certificación vigente al año 2022 son:

Dos (2) predios Certificados en BPG Bovinos Carnes (Predio: CI Motilonia - Agrosavia, municipio de Codazzi y predio Bello Horizonte - municipio de Valledupar).

Un (1) predio Certificados en BPG Ovinos-Caprinos Carne (Predio: CI Motilonia - Agrosavia, municipio de Codazzi).

En la vigencia 2022, fueron radicadas en las Oficinas ICA Cesar, tres (3) solicitudes de auditorías en BPG de los predios: Villa Sofí, Vereda La Mata, Municipio de La Gloria, El Porvenir, Vereda La Esperanza, Municipio de Pelaya y Lote No1 Ganadería, Vereda Dos Llantas, Municipio de Chimichagua, de estas tres (3) solicitudes atendidas ninguna alcanzo la Certificación en BPG, con concepto aplazadas generándose y notificándole los soportes técnicos del resultado de las auditorías a los propietarios de estos predios.

En cuanto a las Visita de seguimiento a predios certificados en BPG para vigencia 2022, en el mes de Julio de 2022 se realizaron dos (2) visitas de seguimiento al predio C I Motilonia, Vereda El paraíso, Propietario – Tenedor AGROSAVIA, en el cuales se tienen dos certificaciones, una certificación de BPG carne en Bovinos y una certificación de BPG carne en Ovinos; además, en el mes de septiembre se realizó una (1) visita de seguimiento al predio Certificados en BPG llamado Julepe, Vereda Los Corazones, el resultado de la visita es la cancelación de BPG- Leche, debido a que no tramitaron la recertificación de Tuberculosis durante el tiempo establecido por la normatividad.

#### Autorización Sanitaria y de Inocuidad (ASI)

La autorización sanitaria de inocuidad- ASI es el documento oficial, mediante el cual el ICA o quien este haya delegado o autorizado, habilita a una persona natural o jurídica propietaria, poseedora y/o tenedora de un predio, para ejercer las actividades de producción primaria bajo condiciones sanitarias y de inocuidad contempladas en la Resolución 115708 de 2021.

La Autorización Sanitaria de Inocuidad- ASI tienes unos criterios de inclusión de predios para los predios con un inventario mayor a 50 bovinos o 50 porcinos, predios que movilicen con destino a planta de beneficio animal (PBA); Como condiciones generales de este proceso encontramos que aplica para

predios productores de animales destinados a la producción de carne y/o leche para el consumo humano y también aplica en todo el territorio nacional a todas las personas naturales o jurídicas, Además, en cuanto a las especies inmersa en esta norma tenemos los Bovinos, Bufalinos, Ovinos, Caprinos, Equinos, Porcinos, Peces de cultivos, Aves de corral, Especies Nativas o Exóticas y Animales de Zoo cría y caza comercial; no se incluyen en la norma productos de la pesca, moluscos terrestres y acuáticos.

En Visita de seguimiento a predios autorizados con Autorización Sanitaria de Inocuidad -ASI para la vigencia 2022 en la seccional Cesar se visitaron 157 predios, de los cuales solo cinco predios fueron calificados como desfavorable para el cumplimiento de ASI y resto de predios 152 se calificaron como Favorable al cumplimiento de los requisitos de ASI.

### **Plan de muestreo de Medicamentos y Alimentos para Animales para el control de la calidad de estos insumos usados en la producción primaria.**

El muestreo de insumos veterinarios (Medicamentos y Alimentos para animales), se concibe como una actividad de apoyo a las acciones de inspección, vigilancia y control de la producción y comercialización de medicamentos de uso pecuario, de conformidad con la normatividad vigente, se fundamenta en las competencias del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), como autoridad sanitaria responsable de la verificación de la calidad de los productos que se encuentran registrados y que se estén comercializando.

Basado en cuenta lo anterior, se debe considerar que es obligación de toda empresa productora de medicamentos veterinarios, alimentos para animales y plaguicidas de uso pecuario, disponer de un sistema de control de calidad y que corresponde al Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), realizar la verificación oficial de las mismas, como una herramienta en el marco de ejecución de las diversas estrategias de vigilancia integral en la producción de insumos veterinarios; Es así como los resultados de la verificación analítica del muestreo se convierten en un elemento adicional para robustecer las medidas de control que emprenda el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), a través de la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios y se complementa con las acciones de inspección y vigilancia a la producción, importación, comercialización y uso de los insumos.

El muestreo de medicamentos veterinarios para el año 2022 fue de veintinueve (29) muestras, con una distribución mensual de muestras para los meses de febrero a noviembre; se exceptúan de muestreo los meses de enero y diciembre; Para vigencia 2022 se tomaron en el departamento de Cesar las 29 muestras de el Plan de Muestreo de Medicamentos, estas muestras fueron distribuidas en todo el departamento de Cesar enfatizando el muestreo en los municipios de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), compuestos por los municipios de Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, La Paz, Manaure, Pueblo Bello, San Diego y Valledupar; se dio cumplimiento al 100% de este muestreo.

Referente al muestreo de Alimentos para Animales para el año 2022 se estableció una meta de sesenta y seis (66) productos, que se cumplió en un 100% y también se enfatizó en los municipios de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Los resultados de la verificación analítica del muestreo de alimentos para animales, suplementos para animales y sales mineralizadas se convierten en un elemento adicional para robustecer las medidas de control que emprenda el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), a través de la dirección técnica de inocuidad e insumos veterinarios y se complementa con las acciones de inspección y vigilancia a la producción, importación, comercialización y uso de los insumos.

### **Visita de Inspección Vigilancia y Control - IVC a establecimientos comercializadores de insumos veterinarios registrados y no registrados.**

La Inspección Vigilancia y Control- IVC a la comercialización, distribución y/o almacenamiento de insumos veterinarios, es una labor que se fundamenta en la competencia que le es otorgada al ICA a través de normas como la Ley 101 de 1993, el Decreto 2141 de 1992 y el Decreto 1071 de 2015.

La Resolución 090832 del 26/01/2021. "Por medio de la cual se establecen los requisitos para la

comercialización, distribución, almacenamiento de los insumos agropecuarios y semillas para siembra.”, establece que con el propósito de garantizar el mantenimiento de las condiciones de comercialización y almacenamiento de los insumos agropecuarios y/o semillas para siembra, el ICA desarrollará las acciones de inspección, vigilancia y control para trabajar en función de la mitigación y prevención de riesgos sanitarios e implementará un módulo basado en riesgo, el cual será ejercido por el Instituto o por las personas naturales o jurídicas debidamente autorizadas para ello.

Para las vistas de Inspección Vigilancia y Control - IVC a establecimientos comercializadores de insumos veterinarios registrados en vigencia 2022, se estableció una muesta de 133 establecimientos a visitar y se efectuó la visita de ciento ochenta y siete (187), incrementándose las visitas por el aumento de registros de almacenes de cadena (Tiendas Aras, Supermercado Mi Futuro)

### **Sellado de insumos Veterinarios:**

En las visitas de Inspección Vigilancia y control a establecimientos Comercializadores de Insumos Veterinarios Registrados y No Registrados, se realizaron veintitrés (23) procedimientos de sellado por un valor de comercial de \$ 691.875, dentro de estos sellados la gran mayoría se refiere a Biológicos de Fiebre Aftosa y Brucelosis de los Ciclos de Vacunación ejecutados en la vigencia 2022; las dos causales de sellado que se destacan, son la comercialización de productos veterinarios sin registro ICA y productos como biológicos vencidos y con problemas en su rotulado.

### **Planes Subsectoriales de Vigilancia y Control de Residuos de Medicamentos Veterinarios y Contaminantes Químicos.**

En Colombia, el Plan Nacional de Vigilancia y Control de Residuos de Medicamentos Veterinarios y Contaminantes Químicos de Alimentos de Origen Animal, comprende a su vez Planes Subsectoriales para varias especies, entre éstas, la especie bovina y aviar.

El Plan Nacional de Residuos - PNR, está dirigido a identificar y cuantificar los residuos de medicamentos y sustancias prohibidas y restringidas que por distintas razones se encuentran en los productos de origen animal. Esta evaluación debe formularse como un conjunto sistemático de procedimientos que aseguren un control efectivo de tales residuos en toda la cadena agroalimentaria. Adicionalmente, su objetivo se relaciona con evaluar y realizar monitoreo y vigilancia de los residuos de medicamentos veterinarios, plaguicidas y contaminantes químicos que puedan estar presentes en tejidos de origen aviar.

La participación de la seccional ICA Cesar en el plan de monitoreo se enfocó en Bovinos en carne y leche:

- A. Plan Residuos Bovinos Carne:** Los muestreos se realizarán en aquellos departamentos con mayor participación porcentual según inventario, en predios ubicados en los departamentos proveedores a plantas de beneficio de Frigo Sinú, Camagüey, Red Cárnica y Rio frio; los anualitos para investigar en este plan fueron: **Nitrofuranos, Cloranfenicol, Estilbenos, Tirostaticos, Clembuterol, Esteroides y Zeranól.**

En la seccional Cesar se tomaron muestras en doce (12) predios ubicados en la jurisdicción de las oficinas locales de Agustín Codazzi, Chiriguana, Chimichagua, Pailitas, Pelaya, San Diego y Valledupar, Los resultados obtenidos de estas muestras fueron todos satisfactorios es decir no se detectaron ninguna traza de los anualitos investigados.

- B. Plan Residuos Leche:** El muestreo se realizó en diversos departamentos del país asignando el número de predios de acuerdo con la mayor participación porcentual del nivel de producción de leche, para el departamento de Cesar se seleccionaron siete (7) predios, en los municipios de Agustín Codazzi, Chiriguana, La Paz y Valledupar.

Los criterios de inclusión de los predios para el Plan Nacional fueron: predios con resultados positivos el año inmediatamente anterior, predios certificados en BPG leche y predios con más

de diez bovinos hembras en producción, los analitos para investigar en estos planes fueron: **Nitrofuranos, Cloranfenicol, Ivermectina, Tetraciclinas, Quinolinas y Betalactamicos.**

Los resultados de determinación estos residuos fueron satisfactorios, ningún predio presentó trazas de los medicamentos y sustancias investigadas.

- C. Plan Residuos Pollo de Engorde:** Este Plan de residuos de Pollos de Engorde, es la tercera vez que se ejecuta en el departamento de Cesar, se tomaron las muestras en los municipios de Manaure, La Paz y Valledupar. Los resultados de este plan fueron satisfactorios.
- D. Plan Residuos Huevos:** Este Plan de residuos de Huevos – Gallinas de Postura es también la tercera vez que se ejecuta en el departamento de Cesar, se tomaron las muestras en los municipios de El Copey, Manaure y Valledupar. Los resultados de este plan fueron satisfactorios

#### 2.1.4 Comunicación del riesgo sanitario

Dentro de las acciones del grupo de protección animal de la seccional Cesar, se ejecutaron eventos de comunicación del riesgo así:

En Fiebre Aftosa, interactuamos con nuestros productores, ganaderos y vacunadores, socializando las normas sanitarias para la recuperación del estatus sanitario, la movilización de animales en nuestra zona, de esta forma fueron realizados 86 eventos de educomunicación en los cuales participaron 1.270 asistentes.

Se realizaron 4 eventos de comunicación del riesgo en sanidad acuícola, a usuarios internos con 81 participantes y 4 eventos de educomunicación en sanidad apícola a usuarios externos con la participación de 75 productores.

Se llevaron a cabo 2 eventos de comunicación del riesgo sobre EEB, en el cual participaron 45 usuarios.

En la especie aviar, se realizaron cuatro (4), eventos de comunicación del riesgo a usuarios externos contando con la participación de 84 personas, donde se socializo los signos clínicos de estas patologías, resaltando la importancia de notificar a tiempo esta sintomatología en las aves con el fin de mantener el estatus sanitario

Seis (6) eventos de comunicación del riesgo, sobre el programa sanitario de ovinos y caprinos.

En comunicación del riesgo de inocuidad en la producción primaria se desarrollaron para la vigencia 2022, dos (2) eventos, uno el mes de abril que se desarrolló en el municipio de Valledupar y otro en el mes de octubre en el municipio de El Copey, Vereda Labrador. En total participaron en los dos eventos 69 productores.

De la misma manera se realizaron 15 eventos a usuarios externos en los que participaron 171 personas, priorizando en la notificación obligatoria de sinología relacionada con PPC y PPA.

En Brucelosis Bovina, se realizaron 15 eventos de comunicación del riesgo, con la participación de 251 usuarios.

En cuanto a Tuberculosis Bovina, Se realizaron 15 eventos de comunicaciones del riesgo, donde participaron 206 usuarios externos.

## 2.2 Proceso Protección Vegetal

El Diseño, desarrollo e implementación de programas fitosanitarios para la prevención, control y erradicación de plagas, el control técnico en la producción y comercialización de insumos agrícolas y semillas, programas de inocuidad en la producción primaria, así como la detección con oportunidad y precisión la presencia de plagas, para mantener y mejorar el estatus fitosanitario del país, está a cargo del proceso Protección Vegetal.

### 2.2.1 Sanidad Vegetal

Dentro de las acciones realizadas por parte del grupo técnico de la subgerencia de protección vegetal y específicamente en lo concerniente a sanidad vegetal, para la vigencia 2022 se destacan los siguientes:

- Registros nuevos, modificados o renovados de Predios productores de palma de aceite (R.062151/2020) expedidos: Cumplidos los requisitos establecidos en la resolución nacional del ICA No. 062151/2020, en la gerencia seccional Cesar, se logró el registro de 63 predios dedicados a esta explotación, los cuales abarcan un área de 2752 has, localizados en los municipios de Aguachica, Agustín Codazzi, Becerril, Bosconia, Chiriguaná, Curumaní, El paso, La Gloria, Pelaya, San Alberto, San Martín, Tamalameque y Valledupar.
- Predios forestales registrados (Registros de plantaciones forestales y sistemas agroforestales comerciales expedidos y modificados por procesos de actualización): Para la vigencia 2022, a nivel departamental, se realizó la expedición de 11 registros de predios, dedicados a la producción y explotación de plantaciones forestales, a través del aplicativo forestal, amparados bajo la Resolución 071641 del 15/07/2020.
- Registros nuevos, renovados, modificados y cancelados de predios productores de vegetales para la exportación en fresco: Para la vigencia 2022, se realizó la expedición de 2 nuevos registros, basados en la Resolución 824 del 28 de enero de 2022.
- Registros expedidos de viveros de material vegetal: Para la vigencia 2022, se realizó el registro de 12 viveros dedicados a la producción y distribución de material vegetal, amparados bajo la resolución aplicable a cada especie vegetal registrada.
- Licencias de movilización expedidas (1405): Corresponden a las licencias de movilización LFMMV expedidas, en donde para la vigencia 2022, en el departamento del Cesar, se expidieron un total de 18; correspondientes a la producción de Musáceas y Mango, provenientes de viveros registrados ante el ICA, amparados bajo la Resolución 115686 de 2021; y Certificados (remisiones) de movilización de productos de transformación primaria expedidos (Madera), que para la vigencia 2022, se expidieron un total de 1387, provenientes de predios forestales registrados ante el ICA en la seccional Cesar.
- Brotes intervenidos de *Ralstonia solanacearum* en plátano y banano: Considerando lo estipulado en las resoluciones 3330/2013 y 1769/2017, se realizaron la intervención de 10 brotes de la enfermedad del Moko en musáceas.
- Brotes intervenidos de Huanglongbing (HLB) en cítricos y su vector *Diaphorina citri* Kuwayama: En el departamento del Cesar para la vigencia 2022, se ejecutó la labor de intervención de botes de HLB y su vector *Diaphorina citri*, en 10 localidades, en los municipios de Valledupar, Chimichagua y La Paz.
- Brotes intervenidos de anillo rojo, marchitez letal, marchitez sorpresiva, pudrición del cogollo, *Rhynchophorus palmarum*, *Strategus aloeus* en palma de aceite: Considerando lo establecido en la resolución 92771/21, en el departamento del Cesar se realizó el seguimiento a la intervención de 6 brotes en esta especie vegetal, estos fueron realizados en los municipios de San Alberto, Agustín Codazzi, San Martín y El Copey.

- Brotes intervenidos de plagas priorizadas en otros sistemas productivos agrícolas y forestales: hortalizas, aromáticas, raíces y tubérculos, arroz, caucho, maíz, frutales, café y cacao): para la vigencia 2022, se realizó la intervención de 4 brotes, correspondientes a la especie Aguacate, en lo relacionado con Marchitez; Pos. *Phytophthora cinnamomi*,
- Inspecciones fitosanitarias en *Ralstonia solanacearum* en plátano y banano: En el departamento del Cesar, para la vigencia 2022, se realizaron un total 155 visitas de IVC, considerando las plagas priorizadas para esta especie vegetal.
- Inspecciones fitosanitarias en *Anthonomus grandis* en algodón: En la especie Algodón para esta vigencia, se reportaron un total de 242 visitas de IVC, en donde se incluyen el seguimiento a la red de monitoreo de *Anthonomus grandis* y de plagas priorizadas.
- Inspecciones fitosanitarias en Huanglongbing (HLB) en cítricos y su vector *Diaphorina citri* Kuwayama: Para la vigencia 2022, se efectuaron un total de 145 inspecciones fitosanitarias en la especie Cítricos a nivel departamental.
- Inspecciones fitosanitarias en *Fusarium oxisporum* f.sp. cubense Raza 4 Tropical plátano y banano: En la especie de Musáceas para la vigencia 2022, se efectuaron un total de 155 inspecciones fitosanitarias para FOGR4T, en donde no se evidenció síntomas asociados con la enfermedad; se tomaron además 101 muestras para Dx. De la misma, las cuales se reportaron como negativas.
- Inspecciones fitosanitarias en *Heilipus lauri*, *Heilipus trifasciatus* y *Stenomacrus catenifer* en aguacate hass: Considerando lo estipulado en la resolución 1507/2016, se realizaron un total de 14 visitas de IVC.
- Inspecciones fitosanitarias en anillo rojo, marchitez letal, marchitez sorpresiva, pudrición del cogollo, *Rhynchophorus palmarum*, *Strategus aloeus* en palma de aceite : Para la vigencia 2022 en el departamento del Cesar, se realizaron un total de 519 visitas de IVC, atendiendo un total de 490 palmicultores ; se realizaron además (2) brigadas fitosanitarias en el municipio de El Copey en 25 plantaciones establecidas en esta especie vegetal, abarcando un total de 7230 hectáreas de cultivo; se realizó además Entrega de 700 feromonas para el trapeo de *Rhynchophorus palmarum* a través de los núcleo palmeros, fortaleciendo la red de trapeo establecida en cada zona del departamento
- Inspecciones fitosanitarias en otros sistemas productivos agrícolas y forestales: hortalizas, aromáticas, raíces y tubérculos, arroz, caucho, maíz, frutales y cacao): Para la vigencia 2022, se ejecutaron un total de 221 visitas de IVC, sobre otros sistemas productivos, interviniendo las especies: Cacao, Mango, Café y Arroz.
- Rutas de monitoreo de picudo del algodnero con seguimiento: Para la vigencia 2022 en el departamento del Cesar, se continúa con el seguimiento a 1 red, la cual consta de 10 trampas localizadas en los municipios de: Valledupar, Agustín Codazzi, Bosconia, Aguachica y Gamarra; los datos obtenidos de las lecturas, son reportados a la plataforma SISFITO a nivel nacional.
- Puestos de Control a la movilización Vegetal: En el departamento del Cesar se encuentran establecidos dos (2) puestos de control a la movilización vegetal; ubicados en los municipios de Valledupar (Puente Hurtado) y La Paz (Corregimiento de Varas Blancas); en donde se ejecutan labores de Bioseguridad (desinfección), control a la movilización (Inspecciones fitosanitarias, verificación de requisitos LFMMV, comunicación y prevención de riegos, etc.); estos datos son colectados de forma semanal y reportados al nivel central en la misma periodicidad.

### 2.2.2 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

Dentro de este programa se realizaron para la vigencia 2022 las siguientes actividades:

- Redes de vigilancia fitosanitaria atendidas Cesar: Para la vigencia 2022, en el departamento del Cesar se hizo seguimiento a 8 redes de vigilancia fitosanitaria, que corresponden a las siguientes: Red de Mosca Blanca; Red de Escamas y Cochinillas; Red de Moluscos; Red de Bacterias; Red de Hongos; Red de Virus y viroides; Red de Mosca de las Frutas y la Red en la Especie Forestal.
- Visitas de captura de información de plagas priorizadas: a través de las visitas de IVC y considerando las redes de plagas establecidas sobre las especies vegetales inspeccionadas, en el departamento del Cesar para la vigencia 2022, se realizaron un total de 331 inspecciones, las cuales son reportadas a la DTEVF.
- Hectáreas vigiladas para la detección de FocR4T y Banana Bunchy Top Virus: Para la vigencia 2022 en el departamento del Cesar, se inspeccionaron un total de 795.2 hectáreas en musáceas en donde se reporta la no presencia de las plagas priorizadas en este sistema agrícola; se tomaron 101 muestras con Dx. Negativo a la enfermedad.
- Eventos de comunicación del riesgo a FocR4T y Banana Bunchy Top Virus. En el departamento del Cesar para la vigencia 2022, se ejecutaron un total de 5 eventos de comunicación del riesgo, dirigido a productores, los cuales están encaminados a la prevención de riesgos fitosanitarios y al establecimiento de medidas de Bioseguridad en los sistemas agrícolas (Musáceas).
- Visitas de rastreo para la determinación del HLB de los cítricos y su vector *Diaphorina citri*: en el departamento, para la vigencia 2022, se realizaron un total de 144 inspecciones de IVC, en estos sistemas agrícolas; en donde se realizaron toma de muestras (104 muestras), para diagnóstico de la enfermedad, las cuales fueron reportadas a la DTEVF; algunos de los reportes positivos a la enfermedad, fueron tratados por el grupo de la DTSV, tal como se reportó en el tema de control de brotes agrícolas.
- Eventos de comunicación del riesgo del HLB y su vector *Diaphorina citri*: Para la vigencia 2022 en el departamento del Cesar: se ejecutaron 3 eventos de educomunicación en este tema, los cuales tienen como objetivo conocer a fondo la problemática del HLB y su vector *Diaphorina Citri*, así como las medidas de prevención.
- Sensores externos capacitados y registrados en el Sistema de Vigilancia Fitosanitaria Cesar: Se capacitaron 3 sensores externos en plagas de control oficial.

### Programa Fitosanitario Forestal

Durante el año 2022, en atención a solicitudes de usuarios, se expidieron 10 nuevos registros de plantaciones forestales comerciales que suman un área de 608,93 hectáreas.

Especie	Área registrada (ha)
Gmelina	40,68
Teca	1,60
Eucalipto	558,25
Caucho	8,40
<b>Total</b>	<b>608,93</b>

*Fuente: Aplicativo Forestal -2022*

Además, se realizaron 19 visitas de seguimiento a la red de monitoreo de plagas priorizadas, cubriendo un área de 758,68 hectáreas de plantaciones forestales comerciales.

Se expidieron por medio del Aplicativo Forestal un total de 1,387 Certificados de movilización de productos forestales provenientes de predios registrados en el departamento del Cesar.

### 2.2.3 Gestión de Semillas

Solicitudes de registros de viveros de material vegetal de propagación atendida 22 visitas de verificación de requisitos para registro de viveros, contando al final de la vigencia con 12 registros de viveros expedidos en la seccional Cesar; En total en el departamento del Cesar se cuenta con 34 viveros registrados ante el ICA.

El ICA inspecciona, verifica y controla las semillas para siembra desde su origen, durante su proceso de producción en campo, beneficio y acondicionamiento, hasta su distribución, almacenamiento y comercialización, cumpliendo con estrictas normas de calidad establecidas a nivel mundial. Solo las semillas que cumplen los requisitos de calidad genética, fisiológica, física y sanitaria según la especie son objeto de certificación. **Toneladas de semillas certificadas:** En la vigencia 2022 se certificaron 1.926,79 toneladas de semilla de la especie arroz del productor FEDEARROZ; **Muestras de semillas enviadas para análisis de calidad:** en total se colectaron y analizaron en el laboratorio de semillas, 270 muestras de semillas de las distintas especies de importancia agrícola del departamento; **Hectáreas sembradas con semillas certificadas:** 13.376 Has- Arroz, Algodón, Maíz.

### Visitas de seguimiento y control a cultivos OVM.

Se realizó visitas de inspección, vigilancia y control, en 36 cultivos establecidos modificados genéticamente (Maíz- Algodón).

### 2.2.4 Gestión de Inocuidad e Insumos Agrícolas

Durante la vigencia 2022, en la seccional Cesar, se certificaron 23 predios en Buenas Prácticas Agrícolas - BPA; uno de Cacao ubicado en el municipio de Pueblo Bello, uno con cultivo de Cannabis en La Jagua de Ibirico, cinco con cultivo de Plátano, ubicados en el municipio de La Paz, trece con cultivo de Palma de Aceite en el municipio de Agustín Codazzi y tres con cultivo de Mango, en La Jagua de Ibirico.

Atendiendo la Resolución 90832 de 2021, durante el año 2022, se realizaron a través del aplicativo SimpliflICA, 102 registros de establecimientos con actividad comercial agrícola, en el departamento del Cesar.

En cuanto a visitas de Inspección, Vigilancia y Control – IVC, se tienen 123 establecimientos comercializadores de insumos agrícolas vigilados, se tomaron y enviaron al Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas – LANIA, 44 muestras de insumos agrícolas para análisis de calidad, de las cuales 20 correspondieron a productos plaguicidas, 20 a fertilizantes y 4 a bioinsumos; obteniendo reportes de resultados, con dictamen: Producto fuera de especificaciones técnicas para 7 de los fertilizantes y 2 de los bioinsumos enviados.

Durante las actividades de IVC, se realizaron 9 sellados por un valor aproximado a los \$13.000.000; de éstos, 3 sellados corresponden a productos en los cuales los resultados de análisis de calidad oficial se encuentran fuera de norma o de la garantía establecida, 4 por no contar con registro ICA, o el registro se

encontraba cancelado o suspendido y 2 por encontrarse vencidos; evitando así, que estos productos fueran comercializados y distribuidos a los agricultores del departamento.

Se efectuaron 10 visitas de supervisión a pruebas de eficacia de insumos agrícolas, de las cuales cinco fueron para evaluar insecticidas en el cultivo de arroz y un insecticida en el cultivo de algodón para las cuales no se evidenció viabilidad y por lo tanto se dio concepto de repetir las pruebas; un insecticida para el cultivo de Palma de aceite, dos insecticidas para el cultivo de Arroz, y un fungicida para el cultivo de arroz, en las cuales se evidenció viabilidad de los ensayos. Estas pruebas se realizaron en los municipios de Pelaya, Gamarra y San Martín.

Trabajo institucional: otras de las acciones desarrolladas durante la vigencia 2022, fueron las siguientes:

- Atención a usuarios
- Trece (13) eventos desarrollados en Buenas Prácticas Agrícolas, en donde simultáneamente se abordó el tema de Protección a polinizadores en los municipios de Valledupar, La Jagua de Ibirico, Becerril, San Martín y, Manaure.
- Dos (2) atenciones por queja de muerte de abejas en la vereda La Envidia del municipio de San Diego, con resultados: Sin analitos en abejas ni en miel y el municipio de Agustín Codazzi, con resultados: Sin analitos en abejas, miel en panal, ni en polen en panal.

### 2.2.5 Comunicación del Riesgo Fitosanitario

Dentro de las acciones del grupo de protección vegetal de la seccional Cesar para la vigencia 2022, se ejecutaron un total de 33 actividades de comunicación del riesgo, distribuidos de la siguiente manera: en inocuidad e insumos agrícolas- BPA (13); Actividades de comunicación del riesgo en semillas (1); Actividades de comunicación del riesgo en epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria Cesar (5); Eventos de educamunicación relacionados con la exportación de vegetales frescos (1); Actividades de comunicación del riesgo en sanidad vegetal (13).

## 2.3 Proceso Análisis y Diagnóstico

Por medio del proceso Análisis y Diagnóstico, se gestionan los servicios de los laboratorios del ICA y el sistema de registro y autorización de laboratorios externos, para soportar la toma de decisiones del ICA como autoridad del sector agropecuario.

A continuación, se describen los principales resultados relacionados a la operación de los laboratorios para la prestación del servicio analítico.

### 2.3.1 Análisis y Diagnóstico

Los laboratorios de la Seccional Cesar, enmarcan sus actividades enfocadas en atender las necesidades de nuestros clientes y lograr su satisfacción. A continuación, se describen los principales resultados relacionados a la operación de los laboratorios en la prestación del servicio analítico:

#### LABORATORIO DE ANÁLISIS DE SEMILLAS

El Laboratorio de Análisis de Semillas LASE Valledupar presta sus servicios integrados a la RED LASE del ICA, la cual está conformada por los LASE Bucaramanga, LASE Villavicencio, LASE Ibagué, LASE Palmira y el Laboratorio Nacional de Semillas LANASE, sin embargo, por la ubicación geográfica se reciben

solicitudes principalmente de los departamentos de la costa caribe: Cesar, Atlántico, Córdoba, Sucre, La Guajira, Magdalena y Bolívar.

Durante el año 2022 se recibieron 54 solicitudes para un total de 505 muestras, lo que representó la realización de 3.913 análisis; de los programas de control en comercialización y programa de certificación de semillas.

### **LABORATORIO DE DIAGNOSTICO VETERINARIO**

Los Laboratorios de Diagnostico Veterinario de Valledupar y Aguachica para el año 2022 atendieron: 1.833 solicitudes, para un total de muestras recepcionadas de 25.238 de las especies de interés productivo en la Región; bovinos, equinos, porcinos, ovino, caprinos y aves.

Se analizaron en total 9.876 muestras en los dos laboratorios para el diagnóstico de enfermedades como la Brucelosis bovina, la anemia infecciosa equina (AIE) y patología clínica; de las muestras recibidas 15.362 fueron redireccionadas a nuestro laboratorio de referencia – LNDV y a la red de laboratorio de diagnóstico veterinario para diferentes procesos analíticos.

Se recibieron auditoría interna de calidad y ambiental, y auditoría externa por el ente acreditador ONAC, obteniendo como resultado el mantenimiento de dos métodos analíticos acreditados bajo la norma ISO/IEC 17025.

#### **2.3.2 Registro y Autorización de Laboratorios Externos**

En la Seccional Cesar para el año 2022, no se recibió solicitudes para registro de laboratorios con el fin de prestar servicios a terceros en el sector agropecuario.

#### **2.3.3 Gestión de los Laboratorios de Referencia**

Los laboratorios de la Seccional Cesar, hacen parte del Grupo Red de Laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico y tenemos como laboratorios de referencia al laboratorio nacional de diagnóstico veterinario (LNDV) y al laboratorio nacional de análisis de semilla (LANASE).

#### **2.3.4 Servicios de Soporte de Gestión Analítica**

Los laboratorios de Diagnóstico Veterinario de Valledupar y Aguachica, y el laboratorio de Semillas en Valledupar, cada año reciben por parte del área de soporte y el laboratorio de soporte interno en metrología (LASIM) pertenecientes a la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico; el apoyo en la gestión metrológica (servicio de mantenimiento, verificación, calibración o caracterización de equipos), para asegurar que se dispongan de herramientas y mecanismos que respalden el uso y cuidado de los equipos involucrados en la realización de ensayos, con el fin de sustentar la validez y la confiabilidad de los resultados en los laboratorios.

### **2.5 Proceso Diseño y Desarrollo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias**

## **3 Gestión de Apoyo**

### **3.1 Proceso Gestión de Recursos Físicos**

La administración, gestión y control de la provisión de los recursos físicos y de servicios administrativos necesarios para garantizar la operación de la entidad con el uso responsable de los recursos y cuidado del medio ambiente, está a cargo del proceso Gestión de Recursos Físicos.

### 3.1.1 Administración de Inventarios

La seccional durante el año 2022 realizó entrega de insumos y materiales en sus 7 oficinas locales, para realizar labores técnicas, al igual que elementos de protección, cumpliendo con lo estipulado a nivel de bioseguridad.

### 3.1.2 Gestión de Infraestructura Física

El seccional contó con la intervención por parte del grupo de infraestructura física, haciendo mejoras en las oficinas locales de Aguachica y Chiriguana.

### 3.1.3 Servicios Generales

Los servicios de vigilancia y aseo cafetería fueron contratados atendiendo las necesidades de las mayorías de las oficinas locales y la sede seccional, se contó con el servicio de mantenimiento del parque automotor, lo cual garantizó la prestación oportuna de las acciones técnicas por parte del instituto; El servicio de suministro de combustible fue contratado desde el nivel nacional teniendo una cobertura que permitió el abastecimiento en la mayoría de municipios del departamento.

## 3.2 Proceso Gestión Contractual

La gestión de la adquisición de bienes y servicios, y el trámite de los convenios requeridos por el ICA, mediante la modalidad establecida por ley, acorde con el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para cada vigencia con el fin de facilitar el cumplimiento de los procesos misionales y de funcionamiento de la Entidad, corresponden a actividades a cargo del proceso Gestión Contractual.

### 3.2.1 Convenios

Durante la vigencia 2022 la seccional gestionó la oportunidad de convenios con el municipio de El Paso y San Diego.

Es importante anotar que, mediante la modalidad de convenios, tenemos puestos de servicio al ganadero en Becerril, La Jagua de Ibirico, Chimichagua, El Copey, Pelaya, Curumani y San Martín.

### 3.2.2 Contratación

La seccional Cesar a corte de diciembre 31 de 2022, celebró los siguientes contratos, los cuales se ejecutaron con el nivel satisfactorio.

- N°001 Residuos Peligrosos \$7.623.000
- N° 003 Adquisición e Instalación de Aires Acondicionados \$3.451.000
- N° 004 Mantenimiento Preventivo y Correctivo Aires \$9.632.000
- N° 005 Adecuación y Mantenimiento Oficinas Locales Aguachica y Chiriguana \$38.599.025.59
- N°006 Arriendo Oficinal de Bosconia \$ 7.554.000 VF hasta el 31/10/2023
- N°007 Arriendo Oficina de San Alberto \$ 9.847.500 VF hasta el 31/10/2023
- N°008 Arriendo Oficina de Pailitas \$ 6.060.000 VF hasta el 31/10/2023

### 3.3 Proceso Gestión Integral del Talento Humano

La administración del talento humano mediante estrategias de selección, vinculación, capacitación, seguridad y salud en el trabajo, evaluación y retiro para garantizar la competencia y el bienestar de los servidores públicos del ICA, es gestionado a través del proceso Gestión Integral del Talento Humano.

#### 3.3.1 Bienestar y Capacitación

La seccional recibió el suministro de elementos de protección personal, dando cumplimiento a las directrices presidenciales en materia de bioseguridad; Se realizaron los simulacros para prevención de riesgos.

#### 3.3.2 Talento Humano

Se atendieron todas las novedades inherentes a la nómina, reportando de manera oportuna al nivel central para el trámite correspondiente, se hicieron incorporación de personal en nombramiento provisionales fortaleciendo el equipo de trabajo.

### 3.4 Proceso Atención al Ciudadano

El proceso Atención al Ciudadano gestiona los requerimientos formulados por las partes interesadas para satisfacer sus necesidades, mediante la recepción, distribución, seguimiento y orientación de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, así como evaluar la percepción del ciudadano frente a la atención de los servicios y trámites ofrecidos por la Entidad. Específicamente, se realizaron las siguientes actividades:

Recepción de solicitudes y fueron clasificadas atendiendo a lo normado para dar las respuestas dentro de los tiempos.

Durante la vigencia 2022 se atendieron un total de 132 PQRSD, discriminadas de la siguiente manera:

Petición de Información:	62
Petición de Documentos:	48
Quejas:	10
Reclamos:	7
Denuncias:	5

De las cuales se atendieron 121 dentro de los términos, 10 fuera de término y una (1) sin respuesta.

### 3.5 Proceso Gestión Documental

Atendiendo normatividad el seccional adelanto actividades enmarcadas en un plan de mejoramiento archivístico logrando tener organizado el archivo central, se realizó el proceso de eliminación con una adecuación acorde a las exigencias para la conservación de los documentos, se continúan las labores para los archivos de gestión los que terminaron con un avance del 40%, dejando compromisos de avance para el 2023.

### 3.6 Proceso Gestión Jurídica

Por medio del proceso Gestión Jurídica se apoya, asesora y defiende jurídicamente los intereses del ICA, a partir de una gestión oportuna y efectiva.

#### 3.6.1 Asesoría Jurídica

Por medio del proceso Gestión Jurídica se apoya, asesora y defiende jurídicamente los intereses del

ICA, a partir de una gestión oportuna y efectiva.

### **3.6.2 Elaboración y Revisión de Actos Administrativos**

La Oficina de Apoyo Jurídico, revisa los actos administrativos expedidos por la Gerencia seccional referentes a declaratoria de cuarentenas, otorgamiento y cancelación de registros forestales, de palma, de Insumos agropecuarios y/o semillas para siembra. Autorización para la realización de ferias, subastas, entre otros. De igual manera, proyecta los actos administrativos correspondientes a los procesos administrativos sancionatorios.

Para la vigencia 2022, se proyectaron 79 Autos de Formulación de Cargos por no vacunación, 71 formulaciones de cargos por contravenciones y variación de inventario, 05 procesos de palma de aceite, 05 procesos agropecuarios. Se proyectaron 68 resoluciones así: 17 de archivo, 29 amonestaciones y 22 de multas por valor de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS M/CTE. (\$25.205.507).

### **3.6.3 Defensa Jurídica**

Servir de apoyo a la Oficina Asesora Jurídica, quien es la facultada para ejercer la defensa judicial de la entidad, en la proyección de respuestas a las tutelas interpuestas a la gerencia seccional Cesar.

### **3.6.4 Cobro Coactivo**

Una vez en firme los procesos adelantados por la Gerencia seccional, se envían al grupo de gestión financiera para el respectivo cobro coactivo.

### **3.6.5 Legalización de Bienes Inmuebles**

La Seccional Cesar cuenta con tres (3) sedes propias ubicadas en los municipios de Aguachica, Chiriguana y Valledupar, donde tiene su sede seccional, para cada una de ellas realizaron los pagos correspondientes a impuesto predial.

También cuenta con una granja ubicada en el municipio de Agustín Codazzi, la cual se encuentra en arrendamiento por parte de Agrosavia.

### **3.6.6 Función Jurisdiccional**

La gerencia seccional Cesar tiene jurisdicción en los 25 municipios del departamento del Cesar y cuenta con presencia a través de oficinas locales en los siguientes municipios: Aguachica, Agustín Codazzi, Bosconia, Chiriguana, San Alberto y Valledupar que es la sede de la seccional; adicionalmente cuenta con un punto de expedición de guías sanitarias de movilización en el municipio de Astrea.

Es importante anotar que, mediante la modalidad de convenios, tenemos puestos de servicio al ganadero en Becerril, La Jagua de Ibirico, Chimichagua, El Copey, Pelaya, Curumani y San Martín.

### **3.7 Proceso Gestión del Servicio TIC**

La Seccional es operada para la tecnología de la información y las comunicaciones a través de la OTI oficina central Bogotá, durante la vigencia se logró la mejora tecnológica para la oficina de San Alberto.

## 4 Gestión de Control y Evaluación

### 4.1 Proceso Control Interno de Gestión

La Seccional cuenta con planes de mejoramiento en ejecución, los cuales han permitido el mejoramiento continuo en el ejercicio de la prestación de servicios a nuestros usuarios internos y externos.

### 4.2 Proceso Control Interno Disciplinario

Las situaciones requeridas por el nivel central han sido atendidas de forma oportuna entregando la información correspondiente y necesaria para el adelantamiento de los procesos



---

**Ernesto Alonso López Sánchez**  
Gerente Seccional (e)  
Proyecta: Jcom